

Informe de Gerencia

Quito, 29 de marzo de 2018

A los Socios de RIPALSERVICE CIA. LTDA.:

He desempeñado mi gestión amparado en la normativa legal vigente, y empeñado siempre a desarrollar nuevas oportunidades para el buen accionar de la compañía, por lo que me permito poner en su conocimiento los principales acontecimientos que han enmarcado mi gestión, como son: Con la finalidad de solventar la intervención realizada por la superintendencia de compañías, se efectuaron depuración de cuentas por cobrar y pagar, así como también la cuenta "**Aportes a Futuras Capitalizaciones**", se procedió a realizar la respectiva reclasificación a "**Cuentas por Pagar Socios**", la misma cuenta que fue incorporada en años anteriores y debido a que corresponde a valores de provisión de gastos, por lo que se procedió a efectuar el ajuste respectivo contra la cuenta de "**Resultados de años anteriores**", con forme las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Los estados financieros, con corte al 31-12-2017, cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de RIPALSERVICE CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

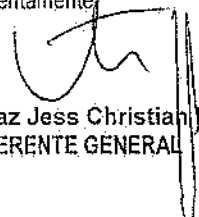
Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Atentamente,


Paz Jess Christian Plutarco
GERENTE GENERAL